



**AYUNTAMIENTO
DE MENDIGORRÍA**

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 5-12-2006, siendo las 20:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Ayuntamiento Pleno.

ASISTENTES A LA REUNION:

AZCOITI NARVAIZ JESUS MARIA, ALCALDE-PRESIDENTE

ORZAIZ PAGOLA JERONIMO

USOZ BERASATEGUI MARIA ESTHER

JIMENEZ MURO IGNACIO

MURO ZUDAIRE FERNANDO

URROZ FERNANDEZ MARIA JULIA

AUSENTES:

SANCHEZ CARBALLO SERAFIN

1 LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES ORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2006 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2006

Lectura del acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, celebradas los días 23 de octubre y 6 de noviembre de 2006 respectivamente.

Se aprueban por unanimidad.

2 GASTOS

"Se aprueban los siguientes gastos:

- Fontanería Irumen, S.L.L.: calefacción de la biblioteca: 17.197,82 euros.
- Juancibi, S.L.: comida de sidrería del 18 de agosto de 2006: 4.963,96 euros.
- Báltico Espectáculos, S.L.: orquestas de fiestas de agosto: 9.048 euros.
- Espectáculos Iturrama, S.L.: orquestas de fiestas de agosto: 9.862,32 euros.
- Repsol Butano, S.A.: gas de las piscinas: 400,08 euros.
- Hermi Mantenimiento, S.L.: limpieza de las dependencias municipales de septiembre de 2006: 1.425,30 euros.
- Transporte de Instrumentos Musicales, S.A.: 2.500,03 euros.
- Wurth España, S.A.: material vario para el almacén: 670,65 euros.
- Comercio a mano Andelux: material vario de limpieza y alimentos: 361,58 euros.
- Maite Jimeno Urroz: ATS de las vaquillas de fiestas: 792 euros.
- Miguel Zaragüeta Olave: médico de las vaquillas de fiestas. 1.332 euros.
- Pedro José Sagardoy Alli: dos películas: 730,80 euros + 765,60 euros.
- Mader Play: reparación de parque infantil del patio de las escuelas: 795,39 euros.
- Mancomunidad de Valdizarbe: recogida de basuras de fiestas: 710,67 euros.
- Iberdrola: electricidad del centro cívico: 317,65 euros.
- Iberdrola: electricidad de las piscinas municipales: 868,05 euros.
- Editorial Aranzadi, S.A.: Westlaw Administración Local: 1.003,40 euros.
- Animsa: cuota de prestación de servicios informáticos del cuarto trimestre de 2006: 2.975,40 euros.
- Mancomunidad de Valdizarbe: agua y basuras de las piscinas de 8-6-2006 a 15-9-2006: 4.066,01 euros.
- Mancomunidad de Valdizarbe: agua del jardín en Ctra. Larraga 1: 567,98 euros.
- Marvi Navarra, S.L.: arreglo del termóstato del centro cívico: 446,02 euros.
- Ezpelur: 6 actuaciones en fiestas patronales a 150 euros: 900 euros.
- Gervasio González Suescun, abogado: informe sobre fincas: 348 euros.
- Electricidad Hnos. Martínez Cía, S.L.: mantenimiento del alumbrado público: 1.938,45 euros.
- Hermi Mantenimiento S.L.: limpieza de los centros municipales en octubre: 1.367,30 euros.
- Electromendi, S.L.: instalación de la caldera de la biblioteca: 1.277,16 euros.
- Tomás Urmeneta Fernández y Juan Cruz Lasheras Guilzu: redacción de modificación estructurante de las Normas Subsidiarias: 10.440 euros.
- Consorcio de Desarrollo de la Zona Media: cuota del año 2006: 3.032,56 euros.
- Hotel Villa de Larraga: comidas de comparse y asociación de mujeres: 1.062,51 euros.
- Orve de Tafalla: asesoramiento del tercer trimestre de 2006: 690,32 euros.
- Montajes Eléctricos Gauss, S.L.: cableado de red de datos en las oficinas municipales: 1.651,55 euros.
- Iberdrola: electricidad del centro cívico de octubre: 317,25 euros.
- Iberdrola: electricidad del alumbrado público de la calle Estefanía Jaurrieta: 1.369,96 euros.
- Iberdrola: electricidad del alumbrado público de Carretera Puente La Reina: 984,17 euros.
- Iberdrola: electricidad del alumbrado público de la calle Las Parras: 2.114,76 euros.
- Zeroa Multimedia, S.A.: anuncios de proyectos urbanísticos de Dintel H.V. Inmuebles, S.L.: 368,88 euros.
- Inmaculada Guembe Ancheta: alquiler de reses bravas en fiestas patronales según contrato: 4.953,51 euros.
- Geserlocal, S.L.: gestión de deuda pendiente del año 2005: 489 euros."

Aprobado.

Sr. Alcalde: lee los gastos.

Se aprueban por unanimidad.

3 REPAROS DE INTERVENCIÓN

Se han formulado los siguientes reparos por insuficiencia de crédito:

- 1.- Construcciones ZM de Navarra, S.L.: Hormigonado de cuneta del camino del campo de fútbol y piscinas.
- 2.- Tomás Urmeneta Fernández y Juan Cruz Lasheras Guilzu: modificación estructurante de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en el Sector S.1 y Unidad UI 1.
- 3.- Iberdrola: facturas de electricidad de 30 de octubre de 2006.
- 4.- Talleres Zudaire Hermanos, S.L.: 146,19 euros.
- 5.- Inmaculada Guembe Ancheta: alquiler de reses bravas de fiestas de agosto 2006: 4.953,51 euros.
- 6.- Construcciones Los Cocharros: cemento y arena para arreglar calles: 12,44 euros.

En Mendigorria a 13 de noviembre de 2006.

El secretario interventor del Ayuntamiento de Mendigorria

Juan Antonio Echeverría Echarte

7

Enterados.

Sr. Alcalde: lee los reparos.

El Pleno se da por enterado.

4 PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2007

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

Se proponen los siguientes incrementos de partidas presupuestarias de gastos:

1	432	60101	PLAN DE INFRAESTRUCTURAS 2005-2008	300.000
1	432	60103	PLAZA Y APARCAMIENTO LAS PARRAS	370.000
1	452	622	AMPLIACIÓN DE PROYECTO FRONTÓN	200.000
			TOTAL	870.000

Se financian los siguientes incrementos de ingresos:

1		7	SUBVENCIÓN GOBIERNO DE NAVARRA	205.800
---	--	---	--------------------------------	---------

1	9	CRÉDITO A CONCERTAR	604.200
		TOTAL	870.000

En Mendigorria a 13 de noviembre de 2006.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mendigorria

Jesús María Azcoiti Narvaiz

"Se acuerda aprobar inicialmente la modificación primera del Presupuesto General Único del año 2007 y someterla a información pública por plazo de quince días hábiles para la presentación de reclamaciones o alegaciones por parte de los interesados. Si no se presentaran reclamaciones el acuerdo adquirirá firmeza"

Para Pleno.

Sr. Alcalde: lee la propuesta.

Se aprueba por unanimidad la modificación propuesta excluyendo la partida 1 432 60103 de plaza y aparcamiento de Las Parras. Se disminuye el ingreso de crédito a concertar por el mismo importe de 370.000 euros.

5 EXENCIÓN DEL ICIO DE LA RESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN SAGRADA FAMILIA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

Parte expositiva

El día 3 de noviembre de 2006 se recibe en el Ayuntamiento de Mendigorria la solicitud de exención del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por parte del Patronato Fundación Sagrada Familia de Mendigorria por la construcción de una residencia geriátrica.

El artículo 168 de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra contempla las exenciones del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y entre ellas no se contempla las de los Patronatos Fundaciones (subjativa) ni la de las residencias geriátricas (objetiva-finalista).

Por lo anterior procede adoptar la siguiente resolución.

Parte dispositiva

Se acuerda denegar al Patonato Fundación Sagrada Familia de Mendigorria la exención del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras porque la misma no está prevista legalmente en la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra.

Contra el anterior acuerdo puede interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución."

En Mendigorriá a 13 de noviembre de 2006.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mendigorriá

Jesús María Azcoiti Narvaiz

Para Pleno.

Sr. Alcalde: lee la propuesta.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

6 RENOVACIÓN DE NICHOS DE TEODORO ITURBIDE MACAYA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

"Se tiene en cuenta la sugerencia y en caso de ser necesario respetaremos la normativa."

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión.

7 ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE DEPORTES

Se aprueba por unanimidad el pago de un anticipo de 6.000 euros al Club Deportivo Mendi por la gestión de las piscinas y campo de fútbol durante el año 2006.

8 SITUACIÓN DEL CENTRO CÍVICO

Se debate ampliamente sobre la gestión del Centro Cívico.

Se ausenta María Julia Urroz Fernández.

Se aprueba por unanimidad permitir el uso durante el mes de diciembre de 2006 al Club de Jubilados.

Se aprueba anunciar en el periódico el arriendo con el pliego de condiciones fijado.

9 RENUNCIA DE ARRIENDO DE HUERTO DE MANUEL MAYA GARCÉS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA

Parte expositiva

El 10 de octubre de 2006 Manuel Maya Garcés presenta solicitud de anulación del arriendo de la parcela 647 número 2 realizado el 23 de enero de 2006 a partir del 1 de enero de 2007.

La renuncia al arriendo implica que no podrá serle adjudicado nuevamente hasta que termine el período de adjudicación actual que concluye el 30 de septiembre de 2006.

La renuncia no perjudica de derechos y cumple la normativa vigente.

Por lo anterior procede adoptar la siguiente resolución.

Parte dispositiva

Se acuerda aprobar la renuncia de Manuel Maya Garcés al arriendo de la parcela 647 número 2 a partir del 1 de enero de 2007.

Contra el anterior acuerdo puede interponer los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución."

En Mendigorria a 13 de noviembre de 2006.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mendigorria

Jesús María Azcoiti Narvaiz

Aprobado.

Se aprueba por unanimidad.

10 ARRIENDO DE HUERTO A ANTONIO GONZÁLEZ OLLO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA

Parte expositiva

El 30 de octubre de 2006 Antonio González Ollo solicita el arriendo de la parcela 647 número 2 realizado el 23 de enero de 2006 y al que ha renunciado Manuel Maya Garcés a partir del 1 de enero de 2007.

El arriendo de los bienes comunales es competencia del Pleno municipal (artículo 22 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local) y se somete a la Ley Foral de Administración Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra y Ordenanza de aprovechamiento de terrenos comunales de Mendigorria.

Por lo anterior procede adoptar la siguiente resolución.

Parte dispositiva

Se acuerda arrendar la parcela 647 número 2 a partir del 1 de enero de 2007 a Antonio González Ollo.

El período de adjudicación concluirá el 30 de septiembre de 2012. El canon del arriendo será el mismo aplicado al resto de los huertos del regadío de Bajo Campo.

El presente acuerdo de adjudicación provisional estará expuesto al público por un período de veinte días para presentación de alegaciones. Transcurrido el plazo el Pleno resolverá sobre la adjudicación definitiva."

En Mendigorria a 13 de noviembre de 2006.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mendigorria

Jesús María Azcoiti Narvaiz

Aprobado.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Agricultura por unanimidad.

11 ARRIENDO DE LA PARCELA 31-A DEL POLÍGONO 8

Secretario: se advierte de la ilegalidad de que no puede adjudicarse la parcela directamente a quien no es vecino de Mendigorria si no es a través de subasta.

Se aprueba por unanimidad adjudicar la parcela 31-A del polígono 8 a José Carlos Ardanaz Gastón: 60 robadas con plazo hasta el 30 de septiembre de 2012, con el canon que figura a 2.000 ptas. la robada.

12 RECURSO DE REPOSICIÓN DE COOPERATIVA INVERMENDI FRENTE A DENEGACIÓN DE LICENCIA PARA EXPLANAR Y COMPACTAR TERRENO EN EL REGADÍO DE BAJOCAMPO

PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO

Parte expositiva

El pasado 26 de octubre el Ayuntamiento de Mendigorria denegó a la Sociedad Cooperativa Invermendi S.L. la licencia para explanar parte del terreno y compactarlo con todo uno e instalar varios postes para colocar tensores estilo espaldera en la parcela de los invernaderos de Bajo Campo, por tratarse de un terreno propiedad del Gobierno de Navarra.

El 31 de octubre de 2006 la citada sociedad interpone recurso de reposición frente al acuerdo adoptado por considerar que la resolución que impugna no está suficientemente motivada y que la licencia de obra estaría concedida.

La finca en la que se sitúan las obras a realizar es propiedad del Gobierno de Navarra. La misma fue adquirida por el Ayuntamiento de Mendigorriá y transmitida al Gobierno para que fuese destinada a la instalación de industrias.

La previsible modificación del planeamiento municipal con el fin de clasificar y calificar el terreno en cuestión como industrial imposibilita el uso propuesto por la interesada.

Los interesados fueron adjudicatarios de los terrenos por parte del Ayuntamiento de Mendigorriá. Ya se les notificó que el arriendo se daba por concluido al encontrarse en vías de iniciación la modificación del planeamiento para calificar el suelo como industrial.

Por lo anterior se considera que los solicitantes no ostentan derecho alguno sobre el terreno objeto de la licencia y que el Ayuntamiento debe denegar la estimación del recurso.

Por lo anterior se adopta la siguiente resolución.

Parte dispositiva

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Sociedad Cooperativa Invermendi, S.L. por tratarse de un terreno propiedad del Gobierno de Navarra, haberse iniciado gestiones para la modificación del planeamiento sobre la parcela con el fin de destinarlo a suelo industrial y haber concluido el arriendo de la parcela.

En Mendigorriá a 13 de noviembre de 2006.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mendigorriá

Jesús María Azcoiti Narvaiz

Para Pleno.

Se deniega el recurso porque se está tramitando polígono industrial por iniciativa del Ayuntamiento por Cooperación.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Urbanismo.

13 MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO EN EL SECTOR S1 Y UNIDAD UI.1, PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE MENDIGORRÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO

Parte expositiva

El Ayuntamiento de Mendigorriá promueve la modificación estructurante de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en el sector S1 y unidad UI.1.

El órgano competente para la aprobación inicial es el Pleno del Ayuntamiento. La misma debe someterse a información pública por plazo de un mes y simultáneamente a informe de los departamentos del Gobierno de Navarra. Posteriormente recaerán la aprobación provisional por el mismo Pleno municipal y la aprobación definitiva por el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

Por lo anterior procede dictar la siguiente resolución.

Parte dispositiva

Se aprueba inicialmente la modificación estructurante de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Mendigorriá en el sector S1 y unidad UI.1, promovida por el Ayuntamiento de Mendigorriá.

Se acuerda remitir copia del documento para emisión de informe por parte de los siguientes Departamentos del Gobierno de Navarra: Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones; Agricultura, Ganadería y Alimentación; Educación; Cultura; Salud; Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda; Bienestar Social, Deporte y Juventud.

Se aprueba someter a exposición pública por plazo de un mes la modificación propuesta.

El presente es un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa. Durante la exposición pública pueden presentarse alegaciones, sin perjuicio de que los interesados puedan presentar los recursos que consideren oportunos."

Aprobado.

Se aprueba el dictamen de la Comisión por unanimidad.

14 RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

RESOLUCIONES DE FECHA 2006 10 11

DENEGACIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CATASTRAL FORMULADA POR D. PEDRO MORAL MORAL

RESOLUCIONES DE FECHA 2006 10 20

LICENCIA DE OBRA PARA PAVIMENTAR PARTE DE LA PARCELA 582 Y CERCAR LAS PARCELAS 582 Y 589 DEL POLÍGONO 2, PROMOVIDA POR JOSÉ JAVIER JIMÉNEZ ARBILLA

RESOLUCIONES DE FECHA 2006 10 25

LICENCIA DE OBRA PARA REFORMA QUE EVITE DAÑOS EN EL PORTAL DE LA CALLE LAS ESCUELAS Nº 2, PROMOVIDA POR JESÚS ELCID SARRIGUREN, JOSÉ FÉLIX JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS SARRIGUREN E IGNACIO MURO

RESOLUCIONES DE FECHA 2006 10 30

LICENCIA DE OBRA PARA 5 VIVIENDAS, 4 GARAJES Y UN LOCAL EN LA PARCELA 276 DEL POLÍGONO 2, PROMOVIDA POR CONSTRUCCIONES ORBISEGA, S.L., REPRESENTADA POR ANTONIO SELLES RAMOS

RESOLUCIONES DE FECHA 2006 11 02

CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CUNETA HORMIGONADA EN CAMINO DEL CAMPO DE FÚTBOL

RESOLUCIONES DE FECHA 2006 11 03

LICENCIA DE OBRA PARA ABRIR ZANJA EN LA CUESTA LA GORRICHA, PROMOVIDA POR JOSÉ MARÍA BEASOÁIN DE PAULORENA MURU

RESOLUCIONES DE FECHA 2006 11 06

CESIÓN DE AULA EN EL COLEGIO PÚBLICO JULIAN MARÍA ESPINAL PARA CLASES EXTRAESCOLARES DE INGLÉS

CESIÓN DE LOCAL DE LA PLAZA DE LA VERDURA PARA CURSO DE MANUALIDADES, SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ANDIÓN DE MENDIGORRÍA

APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 362 DEL POLÍGONO 2, PROMOVIDO POR CARLOS GIL GARCIA

SOLICITUD DE 1.000 KILOS DE LA ESCORIA DEPOSITADA EN LAS PISCINAS VIEJAS PARA ARREGLAR CAMINO DE LA GRANJA DE TOMAS UGALDE IRURZUN

CESIÓN DEL GIMNASIO DEL COLEGIO PÚBLICO JULIÁN MARÍA ESPINAL POR PARTE DE LA ASOCIACION DE MUJERES ANDIÓN PARA CURSO DE GIMNASIA AERÓBICA

CESIÓN DE LA SALA DE LAS ESCUELAS VIEJAS POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES JULIÁN MARÍA ESPINAL PARA CLASES DE LA ESCUELA DE MÚSICA

CESIÓN DE LA PISTA DEL COLEGIO JULIÁN MARÍA ESPINAL PARA CURSO DE PATINAJE, SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE PADRES

CESIÓN DE AULA EN EL COLEGIO PÚBLICO SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE PADRES JULIÁN MARÍA ESPINAL PARA CURSO DE TÉCNICAS DE ESTUDIO

RESOLUCIONES DE FECHA 2006 11 07

DENEGACIÓN DE LICENCIA PARA LEVANTAR MURO DE VIVIENDA EN LA PARTE DE ATRÁS DE LA CALLE LOS ÁNGELES, PROMOVIDA POR MARGARITA LORENZ MURO

RESOLUCIONES DE FECHA 2006 11 17

LICENCIA DE OBRA A COTA CERO PARA CIMENTACIÓN, MURO DE CONTENCIÓN, COLOCACIÓN DE GRÚA Y ELECTRICIDAD CON DESTINO A LA RESIDENCIA

GERIÁTRICA, PROMOVIDA POR EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SAGRADA FAMILIA

LICENCIA DE OBRA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA CALLE LOS ÁNGELES Nº 7, PROMOVIDA POR SILVIA MURO ORTIZ

LICENCIA DE OBRA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA CALLE LOS ÁNGELES Nº 7, PROMOVIDA POR ISABEL MURO ORTIZ

DENEGACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE SU SOLICITUD DE QUE SE RETIRE EL PARQUE INFANTIL DEL PASEO

RESOLUCIONES DE FECHA 2006 11 20

LICENCIA DE OBRA PARA REFORMAR BAÑO EN CTRA. ARTAJONA 12, PROMOVIDA POR D. JESÚS ASCUNCE UGARTE

15 CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES: MOCIONES, INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

*** Sr. Alcalde: moción: nicho de Concepción Muro Itúrbide.**

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sr. Alcalde: lee la solicitud.

Se aprueba por unanimidad no renovar el nicho al no haber sitio. No se ocupará el nicho hasta que sea necesario.

*** Devolución a Isabel Muro Ortiz de la fianza del Centro Cívico.**

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad la devolución de la fianza.

*** Solicitud de Ana María Lerga sobre velocidad de los coches en la calle San Marcos.**

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad colocar ralentizadores de velocidad en la calle San Marcos.

*** Recurso de Reposición de Jesús Recalde Úriz.**

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sr. Alcalde: lee las conclusiones del recurso.

Se aprueba por unanimidad remitir el recurso al abogado Gervasio González.

*** Sr. Jiménez: Promoción del Polígono Industrial.**

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad promover el polígono industrial.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 22:05 horas, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte